



**CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DEL CAÑAR**



MEMORANDO N°-CGDS-JCA-072-2026
Azogues, 16 de junio de 2026

PARA
Abg. Ximena Andrade V.
VICEPREFECTA - SECRETARIA EJECUTIVA DEL CGDS

**ASUNTO: ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO A LA REPRESENTANTE DE LA
COMISIÓN DE USUARIOS DEL CGDS**

De mi consideración:

"La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley y un ejercicio pleno de control social por parte de la ciudadanía, es una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia"

Reciba un respetuoso saludo, toda vez que, en cumplimiento al Reciban un cordial y afectuoso saludo, en atención al Oficio Nro. CPCCS-DCAN-2026-0009-OF, de fecha, 06 de febrero de 2026, suscrito por el Mgs. Santiago Vinicio Enriquez Leon, COORDINADOR PROVINCIAL - COORDINADOR INSTITUCIONAL 2, al cual adjunta la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030, con el que se da inicio al proceso de Rendición de Cuentas por el periodo fiscal 2025, por medio de la cual se expide el Reglamento de Rendición de Cuentas por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados; con el propósito de dar cumplimiento a la FASE 4 "Incorporación de la opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento", tengo a bien solicitar que se realice la entrega y se ponga en conocimiento de la Señora Jenny Ximena Latacela Lojano, PRESIDENTA DE COMISION DE USUARIOS DEL CGDS del Plan de Trabajo del Centro de Gestión y Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar, mismo que recoge las sugerencias y recomendaciones ciudadanas dentro del momento de deliberación pública, correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del período 2025.

Por su gentil atención, reitero mis sentimientos de consideración y estima, recalcando el compromiso de un trabajo conjunto, ordenado y planificado.

Atentamente,



VALIDAR DOCUMENTO EN INTERNET.
Firmado digitalmente por:
**JUAN CARLOS AVALOS
CASTRO**

Eco. Juan Carlos Avalos.
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN
C.C Archivo

Luis Cordero y Aurelio Jaramillo
2240-373 EXT 407
www.gobiernodelcanar.gob.ec

Azogues - Cañar



VICEPREFECTURA



Oficio No. GADPC-VICEPRE-111
Azogues, 16 de junio del 2026

Señora.

Jenny Ximena Latacela Lojano.

PRESIDENTA DE COMISION DE USUARIOS DEL CGDS.

Presente.

De mi consideración:

"La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley y un ejercicio pleno de control social por parte de la ciudadanía, es una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia"

Reciba un cordial saludo, mediante Oficio Nro. CPCCS-DCAN-2026-0009-OF, de fecha, 06 de febrero de 2026, suscrito por el Mgs. Santiago Vinicio Enriquez León, COORDINADOR PROVINCIAL - COORDINADOR INSTITUCIONAL 2, adjunta la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030, con el que se da inicio al proceso de Rendición de Cuentas por el periodo fiscal 2025, y expide el Reglamento de Rendición de Cuentas por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados; con el propósito de dar cumplimiento a la FASE 4 "Incorporación de la opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento".

Pongo en su conocimiento el Plan de Trabajo del Centro de Gestión y Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar, mismo que recoge las sugerencias y recomendaciones ciudadanas dentro del momento de deliberación pública, correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del período 2025.

Por su gentil atención, reitero mis sentimientos de consideración y estima, recalcando el compromiso de un trabajo conjunto, ordenado y planificado.

Atentamente,



Validar electrónicamente en: FIRMALIC.
Firmado electrónicamente por:
XIMENA ELIZABETH
ANDRADE VERDUGO

Abg. Ximena Elizabeth Andrade Verdugo,

VICEPREFECTA-SECRETARIA EJECUTIVA DEL CGDS

Jenny Ximena Latacela Lojano

Luis Cordero y Aurelio Jaramillo
2240-373 EXT 207
www.gobiernodelcanar.gob.ec
Azogues - Cañar